

NORMAS DE USO DE TAQUILLAS TITULACIÓN FISIOTERAPIA

1.- Las taquillas se distribuirán por riguroso orden de petición en el Despacho del Técnico de Laboratorio de Fisioterapia durante la última semana de septiembre y primera semana de octubre.

Tanto las fechas concretas como los Horarios de distribución se publicarán en "Actualidad" de <http://www.uah.es/fisioterapia/index.asp> la última semana de septiembre.

2.- A partir del día 25 de Septiembre, a cada alumno que lo desee y solicite debidamente (es imprescindible realizar la solicitud a través del Web a través del Web: http://www.uah.es/fisioterapia/servicios/documentos/Solicitud_taquillas.pdf), se le asignará una taquilla que podrá utilizar durante un máximo de cuatro años y siempre que esté matriculado en al menos 4 asignaturas no clínicas de la Titulación de Fisioterapia. El usuario empleará la misma taquilla durante todo el tiempo que dure su formación como futuro Fisioterapeuta, hasta el máximo establecido de 4 años.

3.- Al adjudicarse la taquilla los usuarios entregarán una fotocopia de su DNI, una copia de la solicitud realiza a través del Web y depositarán una fianza de 20 euros, que será devuelta cuando finalice sus estudios o al cumplimiento de los 4 años de permanencia en la Titulación, una vez comprobado el buen estado de la misma. Para el importe de la fianza será imprescindible presentar el resguardo de la misma.

4.- En caso de pérdida de llave de taquilla, la fianza se empleará para el cambio de cerradura, por lo que será imprescindible que si el estudiante que la ha perdido desea nuevamente taquilla deposite una nueva fianza de 20 euros.

5.- El período de uso de las taquillas será desde septiembre de primer curso de fisioterapia hasta un máximo de cuatro años y siempre que el usuario esté matriculado en al menos 4 asignaturas no clínicas de la Titulación de Fisioterapia. Transcurrido dicho periodo, los usuarios de las taquillas no desalojadas, perderán el derecho a la devolución de la fianza y no podrán recoger su certificado final de notas.

6.- La devolución de la llave de la Taquilla por parte del usuario, la comprobación del estado de la misma y la devolución de la fianza si procediese, se realizará anualmente durante la primera semana de julio en el despacho del Técnico de Laboratorio de Fisioterapia. Las fechas concretas y el horario se publicarán en "Actualidad" de <http://www.uah.es/fisioterapia/index.asp> la última semana de junio.